Ca. 8.

3

año de 1756

Siete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

Estando en los estrados de la Audiencia y morada del Sr. D. Gomez Claudio Joseph de Guebara Rebolledo Caro de Cerna Cano de Lorca a diez y ocho de Abril de mill Setezientos Zinquenta y Seis años Siendo Como a hora de las Once y quarto de la mañana se Juntaron a Consejo, dho Sr, y los Sres Dn Alphonso Mancheno, Dn Antonio Perez de Mesa, Dn Bme Marq. Guardio y Cayuela, Dn Matheo Perez de Fuedela Dn Joseph Garcia Sarmiento, Dn Patricio Perez Monte, Dn Gines de Moya, y Dn Bartholome Garcia Marquez, Regidores, cuia Concurrencia es para tratar y Conferir Cosas tocantes al Servicio de Su Mag. bien y Utilidad desta Republica.

Dijo Sr. D. Gomez Claudio Jph de Guebara, Dijo, que habiendo ocurrido la Sompensada Repentina Muerte del Sr. Dn Juan Moreno Vallejo Coxero. que hera desta Ciudad, siendo Como a la hora de ensse Once y doze de la Noche del dia de Ayer diez y seis del Corrte, cuia Noticia